

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Copia certificada de registro de comercio

Última actualización: 23 enero, 2019

Descripción

Permite obtener la copia certificada de registros de comercio que se encuentran en el Archivo Nacional, perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Revise los registros, por ciudad, año y número de inscripción, que están ingresados en el catálogo de comercio en el sitio web del Archivo Nacional. Si no están digitalizados, debe concurrir de manera presencial a las sedes del Archivo Nacional.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales, empresas, organizaciones con y sin fines de lucro, y servicios públicos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente si realiza el trámite en forma presencial.
- Carta dirigida al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural para solicitar el certificado de registro de comercio. Debe incluir sus datos personales e información de contacto (sólo para el trámite por correo).

Además, debe conocer la siguiente información del documento requerido: fojas, número, año de inscripción y la localidad donde se inscribió la sociedad comercial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo por carilla es de \$330, más \$500 por la firma.

¿Qué vigencia tiene?

60 días hábiles.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "entrar" en la sección comercio.
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "buscar".
4. Seleccione la inscripción que necesita y siga atentamente las instrucciones.
5. Complete los datos requeridos, seleccione el medio de pago (presencial por caja de BancoEstado o vía online a través de la Tesorería General de la República), y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 8 días hábiles, contados desde el día siguiente al pago.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una sede del Archivo Nacional (horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas):
 - Región Metropolitana: [Matucana 151, Santiago](#).
 - Región de Tarapacá: [Arturo Prat 2120, Iquique](#).
 - Región de la Araucanía: [Lautaro 1171, Temuco](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de vigencia comercial de inscripciones de comercio.
4. Entregue el antecedente requerido y pague el valor del documento.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 8 días hábiles, contados desde el día siguiente al pago.

Correo:

Modalidad exclusiva para usuarios de regiones que soliciten copia certificada de registros custodiados en la sede de Santiago del Archivo Nacional de la Administración.

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Envíelo en un sobre a Matucana 151, Santiago o escriba un mail al correo electrónico: legalizaciones.an@archivonacional.cl
3. Como resultado del trámite, recibirá un correo de respuesta con los pasos a seguir y el monto a pagar.

Importante:

- Una vez realizado el pago se procederá a la tramitación del certificado.
- El documento será enviado por correo postal a la sucursal de CorreosChile más cercana al domicilio indicado al realizar la solicitud. El plazo de entrega es de 8 días hábiles, contados desde el día siguiente al pago. Adicionalmente, deberá considerar dos a tres días por el servicio de despacho.



Chile
Atiende

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/30896-Copia%20certificada%20de%20registro%20de%20comercio>